



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## **PROYECTO DE LEY**

*El Senado y la Honorable Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley*

### **1º DE OCTUBRE DÍA NACIONAL DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE**

**ARTÍCULO 1º:** Institúyase el 1º de octubre de cada año como el “Día Nacional del Envejecimiento Saludable”.

**ARTÍCULO 2º:** Para la implementación de lo planteado en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo arbitrará las medidas necesarias para realizar actividades y campañas de promoción del envejecimiento saludable.

**ARTÍCULO 3º:** Se convoca a los gobiernos provinciales y municipales a adherir a la presente ley.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**Pamela Calletti**  
**Diputada Nacional**



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## FUNDAMENTOS

### **Sr. presidente:**

El Día Nacional del Envejecimiento Saludable tendrá como objetivo promover la salud del adulto mayor, brindando información, acercando herramientas y visibilizando el compromiso de la sociedad en su conjunto para su bienestar.

Destacar una fecha en particular sobre el resto de días del año es una oportunidad para crear conciencia y promover acciones de prevención y cuidado puntuales, en este caso en particular, sobre la salud. Permite movilizar recursos y sumar el apoyo de la comunidad para una acción concreta.

Envejecimiento saludable es un concepto definido por la Organización Mundial de la Salud que hace referencia al proceso continuo de optimización de oportunidades para mantener y mejorar la salud física y mental, la independencia y la calidad de vida de una persona. Se trata de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez, que cada persona pueda ser y hacer lo que es importante para ella.

De acuerdo a lo expresado por la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, un adulto es mayor a partir de los 60 años, esta es la edad base para establecer pautas que promuevan, protejan y aseguren el goce y ejercicio de los derechos de las personas mayores.

A nivel nacional e internacional, hay numerosas medidas en este sentido. Entre ellas, el 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de las Naciones Unidas, según su Resolución A/RES/45/106, designó el 1 de octubre Día Internacional de las Personas de Edad, motivo por el cual resulta pertinente darle mayor relevancia a esta fecha.



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

La temática forma parte también de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en este contexto como país estamos comprometidos a no dejar a nadie desatendido y garantizar que todas las personas puedan desarrollarse con dignidad e igualdad y en un entorno saludable.

Es fundamental tener en cuenta que a nivel mundial hay un considerable aumento de la población de personas mayores, y hoy su participación en los ámbitos activos de la sociedad es plena. Las personas mayores contribuyen al desarrollo de la comunidad, por lo que deben aplicarse políticas públicas que los contengan y potencien. A su vez, se trata de una población que requiere mayores cuidados en materia de salud, por lo que se plantea la necesidad de promover cambios de hábitos para que esta situación varíe.

De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, se espera que la población mayor crezca en un 16% en 2050 en todo el mundo, esto implicaría que las personas de 65 años o más serán el doble en números que niños menores de 5 años y casi equivalente al de niños menores de 12 años.

Con el aumento del número de personas mayores y el contexto socioeconómico actual debemos realizar intervenciones oportunas que permitirán potenciar la contribución de este grupo al desarrollo social y prevenir que se transformen en un factor de crisis para la estructura sanitaria y de seguridad social.

El concepto de salud hace referencia a la ausencia de enfermedad, lo que implica un bienestar integral, físico, social y mental a lo largo de todo nuestro ciclo vital. Como sociedad debemos procurar protección, seguridad y cuidados adecuados cuando se requieren. También es importante tener presente que hoy las personas mayores sanas e independientes contribuyen al bienestar de la familia y la comunidad.

El presente proyecto tiene como objetivo realzar el Día Nacional del Envejecimiento Saludable con el propósito de optimizar, promover la salud, brindar



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

información y herramientas y visibilizar el compromiso de la sociedad en el bienestar de nuestros adultos mayores, mediante el trabajo articulado de instituciones gubernamentales, nacionales, provinciales y locales, de salud y educativas, así como a organizaciones sociales y del Tercer Sector.

De esta forma lograremos que argentinos y argentinas puedan disfrutar de una vida plena y satisfactoria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

**Pamela Calletti**  
**Diputada Nacional**